



## **ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE CALIDAD DEL CENTRO UNIVERSITARIO SAN ISIDORO, ADSCRITO A LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA.**

Siendo el día 21 de diciembre de 2021, a las 12:30, se procede a la celebración on line de la Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro Universitario San Isidoro, asistiendo los miembros que se relacionan a continuación:

### **Miembros natos:**

**Representante del órgano de administración:** D. Diego Gálvez Ochoa.  
Excusa asistencia.

**Director/a del Centro/ Funciones de investigación:** Dr. D. Cayetano Medina Molina.

**Subdirector/a calidad del Centro:** Dra. D<sup>a</sup>. Consuelo Camacho Pereira.

**Director/a de Unidad Docente:** Dr. D. Raúl Sequera Díaz

### **Personal docente e investigador:**

Dr. D. Rodrigo Siles Acuña. Excusa asistencia

Dra. D<sup>a</sup>. Raquel Cano Díaz.

**Un representante del PAS:** D<sup>a</sup>. Maria Elena Narváez Rodríguez

**Representante de los alumnos:** Sandra Prado Alcaide

**Representante de los egresados:** Juan Carlos Sánchez Noriega. Excusa asistencia.

### **Orden del día**

#### **1º.- Informe de la Dirección del Centro.**

La Dirección del Centro informa que se ha trabajado en el seguimiento del Plan Estratégico del Centro. Se ha plasmado la relación entre objetivos de calidad según la Política de Calidad y objetivos y líneas del Plan Estratégico y criterios de los programas Implanta y AUDIT. Comenta las principales conclusiones y que una vez realizado tal seguimiento, se tendrán en cuenta las debilidades observadas a los efectos del desarrollo del próximo Plan Estratégico del Centro y documento de Política de Calidad.

#### **2º.- Informe de la Subdirección de Calidad del Centro Universitario San Isidoro, adscrito a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.**

La Subdirección de calidad informa de las reuniones mantenidas por la Comisión de calidad de los Centros y de los acuerdos adoptados en las mismas. En estas reuniones se han aceptado las propuestas realizadas por el Centro para el cumplimiento del Plan de Mejora de Audit.

En particular, recuerda a los presentes, que se va a proceder a valorar la adecuación del sistema de calidad a Implanta. Esto conllevará una serie de actuaciones, y requerirá la aprobación de un nuevo documento de Política de Calidad del Centro.

Estando en la presente Comisión representados la Dirección del Centro, de Unidad Docente, los profesores, el PAS y el alumnado, comenta que tienen a su disposición una propuesta de modificación de la Carta de Servicios para su valoración.

Así mismo, se explica la necesidad de elaborar un documento de política de calidad, con objetivos estratégicos. Las sugerencias podrán ser enviadas al correo de calidad del Centro.

### **3º.- Valoración del borrador de Carta de Servicios del Centro.**

La subdirectora de calidad, plantea a los presentes la necesidad de comenzar los trabajos para la revisión integral de la Carta de Servicios del Centro. Para ello propone un borrador de modificación de la Carta y lo somete a la consideración de los presentes.

Especialmente se comenta, que se propone incluir en la Carta de Servicios, el Servicio de Atención a la Igualdad y a la Diversidad Funcional, para atención al alumnado, PDI, y PAS con discapacidad y necesidades específicas de apoyo, para garantizar su participación plena y efectiva en todos los ámbitos de su actividad universitaria en condiciones de igualdad, en el marco del Plan de accesibilidad e inclusión de la diversidad funcional, así como sensibilización y promoción de acciones para garantizar la igualdad de género. Compromiso: Una vez dado de alta el usuario en el servicio, comunicarle su plan personalizado de apoyo educativo en un plazo máximo de 20 días hábiles. Indicador: Plazo desde el alta del usuario en el servicio hasta la comunicación por este de su plan personalizado de apoyo educativo. Se da así cumplimiento a la Recomendación de la Auditoría Audit.

El Director Académico somete a la consideración de los presentes la modificación del compromiso "Expedir los certificados académicos en un plazo de 5 días hábiles desde la presentación de la documentación completa por el usuario". Ya que ese plazo no es controlable por el Centro, puesto que los certificados requieren de firma de personal de la Universidad. Por ello, se propone cambiar dicho compromiso por el relativo a: Remitir a los estudiantes los certificados solicitados relativos a los expedientes académicos en un plazo de 5 días hábiles desde la firma de los mismos.

Los presentes están conformes con tal cambio.

### **4º.- Valoración del seguimiento 2020/21 de la Carta de Servicios del Centro.**

La Subdirectora de calidad comenta que la valoración del funcionamiento de los distintos servicios del Centro es positiva.

En relación con el compromiso no alcanzado en el curso previo, relativo a que a 30 de noviembre los Informes de satisfacción de los empleadores deben estar realizados, el curso 20/21 sí se ha alcanzado. Si bien, ponemos de manifiesto la dificultad en la búsqueda de empleadores, y en que contesten al cuestionario.

Por otra parte, el Centro puso en marcha un sistema de elaboración de listas de clase, retrasándose en su obtención dos días hábiles. Aún cuando no se trata de un retraso significativo, para el curso 2021-2022 se ha seguido un protocolo para la agilización de la elaboración de las listas de clase, con resultado positivo.

El Servicio de Deportes se vio imposibilitado para la organización de actividades deportivas en el curso 2020-21 a causa de la pandemia. El curso 2021-2022 ya ha retomado el desarrollo de tales actividades. El gimnasio del Centro ha estado cerrado a la comunidad universitaria durante el curso 2020-2021 a causa de la pandemia, el curso 2021-2022 se ha producido su apertura.

**5º.- Valoración del seguimiento de la Política de calidad del Centro.**

La Subdirectora de calidad explica que se ha realizado el seguimiento de la Política de calidad del Centro, tomando en consideración datos de los últimos tres cursos. A partir de tal seguimiento, se han advertido debilidades a las cuales se tratará de dar respuesta a través de un Plan de Mejora específico del Centro.

Se somete a la consideración de los asistentes la aprobación de tal seguimiento, aprobándose por asentimiento.

**6º.- Aprobación, si procede, del Plan parcial de Mejora de la calidad del Centro.**

La Subdirectora de calidad explica a los presentes que aunque tradicionalmente, las mejoras del Centro se incorporaban en los autoinformes de las titulaciones, a partir de ahora se articularán a través del Plan de Mejora del Centro, que será un plan vivo, al que durante el curso podrán incorporarse mejoras, y del que se realizará el correspondiente seguimiento anual.

Se aprueba por asentimiento.

**7º.- Aprobación, si procede del seguimiento del PAM AUDIT.**

La Subdirectora de calidad somete a los presentes el seguimiento del PAM de Audit para su aprobación.

Se aprueba por asentimiento.

**8º.- Informe de adecuación y mejora del sistema de calidad del Centro y sus Títulos. Análisis de las mejoras que se plantean en el mismo.**

La Subdirectora de calidad rinde cuenta a los presentes acerca de las acciones y resultados en el ámbito de la calidad del curso 20/21, así como de la revisión del sistema. Todo ello queda reflejado en el Informe de adecuación y mejora del sistema de calidad del Centro y sus Títulos, cuya aprobación se somete a los presentes. Gran parte de este informe se incluye en la memoria del Centro, que se presenta al Consejo de Gobierno, para rendir cuentas ante este órgano colegiado.

Se aprueba por asentimiento.

**9º.-** Revisión anual del seguimiento del Grado en Derecho, plan de mejora y seguimiento del plan de mejora.

La Subdirectora de calidad comenta a los presentes los aspectos más relevantes del Autoinforme del Grado en Derecho para 2020/21, así como las mejoras propuestas en el ámbito de la movilidad, y orientación profesional.

Comenta que se ha puesto de manifiesto a la Universidad la conveniencia de presentar a aprobación determinadas modificaciones de la Memoria, con el fin de subsanar algunas cuestiones advertidas por DEVA en la Modificación del título y el último seguimiento del Grado en 2019.

Los presentes aprueban su elevación a Consejo de Gobierno.

**10º.-** Revisión anual del seguimiento del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, plan de mejora y seguimiento del plan de mejora.

La Subdirectora de calidad comenta a los presentes los aspectos más relevantes del Autoinforme del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte para 2020/21. Se refiere a la necesidad de incrementar la participación del alumnado a la hora de contestar a las encuestas.

Los presentes aprueban su elevación a Consejo de Gobierno.

**11º.-** Revisión anual del seguimiento del Grado en Dirección y Administración de Empresas, plan de mejora y seguimiento del plan de mejora.

La Subdirectora de calidad comenta a los presentes los aspectos más relevantes del Autoinforme del Grado en Dirección y Administración de Empresas para 2020/21, así como las mejoras propuestas en cuanto a los recursos de biblioteca.

Comenta que se ha puesto de manifiesto a la Universidad la conveniencia de presentar a aprobación determinadas modificaciones de la Memoria.

Los presentes aprueban su elevación a Consejo de Gobierno.

**12º.-** Revisión anual del seguimiento del Grado en Fisioterapia, plan de mejora y seguimiento del plan de mejora.

La Subdirectora de calidad comenta a los presentes los aspectos más relevantes del Autoinforme del Grado en Fisioterapia para 2020/21, así como las mejoras propuestas.

Los presentes aprueban su elevación a Consejo de Gobierno.

**13º.-** Revisión anual del seguimiento del Grado en Comunicación, plan de mejora y seguimiento del plan de mejora.

La Subdirectora de calidad comenta a los presentes los aspectos más relevantes del Autoinforme del Grado en Comunicación para 2020/21, así como las mejoras propuestas, que provienen del cumplimiento de recomendaciones en la renovación de la acreditación.

Los presentes aprueban su elevación a Consejo de Gobierno.

**14º.-** Revisión anual del seguimiento del Grado en Comunicación Digital, plan de mejora y seguimiento del plan de mejora.

La Subdirectora de calidad comenta a los presentes los aspectos más relevantes del Autoinforme del Grado en Comunicación Digital para 2020/21, así como las mejoras propuestas, que provienen del cumplimiento de recomendaciones en la renovación de la acreditación.

Los presentes aprueban su elevación a Consejo de Gobierno.

**15º.-** Modificación de los Grados de Comunicación y de Comunicación Digital, CAFDeporte y Fisioterapia.

Se recuerda a los presentes que se ha solicitado la Modificación de los planes de estudios de los Grados en Comunicación y en Comunicación digital, así como la ampliación de plazas en los Grados de Deporte y Fisioterapia, se está a la espera de la respuesta de DEVA.

**16º.-** Encuestas específicas de movilidad.

La Subdirectora de calidad informa que el Servicio de movilidad elevó a Junta de Unidad Docente de 20 de diciembre las encuestas de movilidad para su aprobación, habiéndose procedido a la misma.

**17º.-** Asuntos de trámite.

La responsable del área técnica de calidad, pone en conocimiento de los presentes la Instrucción enviada por la Universidad Pablo de Olavide, acerca de las encuestas de evaluación docente.

El Director académico del Centro, pone de manifiesto los pasos para solicitar los sexenios, que tras el Convenio firmado con Aneca, podrán solicitar los profesores del Centro adscrito.

**18º.-** Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar, se pone fin a la reunión.

En Sevilla, a 21 de diciembre de 2021

Mª Elena Narváez Roediguer

Área técnica de Calidad

Vº. Bº. Fdo. Consuelo Camacho Pereira

Subdirectora de Calidad